



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 30 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _5981/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 879 de fecha 05.06.2015 presentada por Don (a) FERRETERIAS WEIZLER S.A. con domicilio particular A.VARAS N° 1112 PTO.MONTT El Informe Interno N° 478 de fecha 15.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-167 de fecha 26.06.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 30.06.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

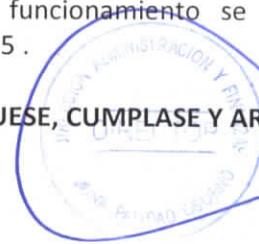
DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) FERRETERIAS WEIZLER S.A., con domicilio Particular en A.VARAS N° 1112 PTO.MONTT, la Patente Comercial de FERRETERIA ROL N° 2-8569, que funcionará en local ubicado en M.BULNES N° 803 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)